

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: DECRETO PAGO DE POSTÍTULO/DOCTORADO,
A DON CLAUDIO ESPINOZA PÉREZ, QUÍMICO
FARMACÉUTICO.**

DECRETO ALCALDICIO N°: 01561/2026

DOÑIHUE, VIERNES, 31 DE JULIO DE 2026

VISTO:

1. La Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, artículos 56 y 57 de su reglamento contenido en el Decreto N° 1889.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.
3. Decreto Alcaldicio N° 02677/2024, que declara que, a contar del día 06 de diciembre del año 2024, don Boris Acuña González, asume como alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.

CONSIDERANDO:

1. Los títulos y diplomas de perfeccionamiento de postgrado: cursos y estadías de perfeccionamiento, especializaciones por profesión, diplomas, magister y doctorados, insertos en el Plan de Capacitación, presentados al Departamento de Salud Doñihue por funcionarios de salud APS Municipal de la comuna de Doñihue.

2. El registro de capacitaciones del DESAM Doñihue, correspondiente al funcionario don Claudio Andrés Espinoza Pérez, Químico Farmacéutico de establecimientos de salud Municipal Doñihue; quien curso el siguiente Postítulo/ Doctorado:

Diplomado/Postítulo/ Doctorado	Fecha	N° Horas	Total Horas	Asig. Diplomado
Doctor en Farmacología	27/08/2024	6480	6480	15 %

DECRETO

1. **PÁGUESE** Asignación de Postítulo, al siguiente funcionario.:

Claudio Espinoza Pérez, Rut: _____, Químico farmacéutico de establecimientos de salud Municipal Doñihue, categoría A, nivel 15; por la realización y presentación de Doctorado/Postítulo:

Por un total de 6.480 horas de duración, correspondiente al 15 % del sueldo base mínimo nacional de la categoría A, a contar del día 20 de julio del año 2026.

2. **IMPÚTESE** el gasto al ítem presupuestario que corresponda del Presupuesto de Salud Municipal Doñihue.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Doctorado en Farmacología	Digital	Ver		
Resolución Doctorado	Digital	Ver		

BAG/FAC/RON/JMS

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=22046566&hash=30822>